



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

Expte. N° CNE 6010/2019.-

ACTA N° 11/2019: En la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a un (1) día del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve, se reúne la **HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS** bajo la Presidencia del Señor Juez Federal con competencia Electoral Doctor **JUAN ESTEBAN MAQUEDA**, la asistencia de la Señora Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis Doctora **LILIA ANA NOVILLO** y del Señor Fiscal Federal Subrogante con competencia Electoral Doctor **CRISTIAN RACHID**; actuando como Secretaria la Doctora **SONIA MERRY RANDAZZO**, Secretaria Electoral Nacional. Abierto el acto por el Señor Presidente, se pasa a considerar los cómputos finales definitivos de las elecciones nacionales celebradas el día 27 de Octubre del año en curso. Que, se tiene presente que, en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección; y, no se formularon planteos durante las operaciones del escrutinio definitivo. Tras un intercambio de opiniones, la **HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS: RESUELVE:**

1º) Notificar a las agrupaciones políticas participantes los **cómputos finales definitivos** de este Distrito San Luis, para las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 120 del C.E.N., correspondiente a las elecciones nacionales celebradas el 27/10/2019; y como consecuencia de las tareas realizadas por funcionarios y personal de Secretaría Electoral Nacional



#34018254#248620353#20191101123839692



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

durante el escrutinio definitivo cumplido en fecha 30/10/2019 -conforme la convocatoria practicada por esta Junta mediante Acta N° 09/2019-; habiéndose adicionado a ellos el resultado del escrutinio de los **votos de los electores privados de libertad** que se encuentran cumpliendo prisión preventiva empadronados este Distrito San Luis, practicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral y comunicado a fs. 575; así como también se le adicionaron los votos de los **argentinos residentes en el exterior** correspondientes a este Distrito San Luis, para iguales categorías de cargos nacionales, cuyos certificados de escrutinio han sido también remitidos por la Excma. Cámara Nacional Electoral vía correo electrónico y que se encuentran agregados a fs. 577/653, e igualmente se consignaron los resultados del voto emitido vía postal por **argentinos residentes en el exterior** cuya planilla de resultados de escrutinio practicado por la Cámara Nacional Electoral luce a fs. 655 de estas actuaciones; todo lo cual arrojó los siguientes resultados:

CARGOS NACIONALES:

-PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN:

Total de votos emitidos: 317.835

Votos afirmativos: 309.759

Votos en blanco: 3.957

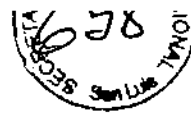
Votos nulos: 4.119

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE NOS	7.683
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -	7.171
UNIDAD	
JUNTOS POR EL CAMBIO	139.479
FRENTE DE TODOS	129.118



#34018254#240620353#20191101123839692



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

CONSENSO FEDERAL
UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD

20.954
5.354

-DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 317.814

Votos afirmativos: 288.583

Votos en blanco: 25.400

Votos nulos: 3.831

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -	8.701
UNIDAD	
JUNTOS POR EL CAMBIO	134.668
FRENTE DE TODOS	126.592
GEN	18.622

2º) Habiendo sido practicados los cómputos finales del escrutinio definitivo que se consignan en el punto 1º) de la presente; fijase el plazo que vence el día **MIÉRCOLES SEIS (6) de NOVIEMBRE hasta las 09,00 horas**, para que los apoderados de las agrupaciones políticas puedan eventualmente expedirse por escrito ante la Secretaría Electoral Nacional de este Distrito San Luis (sita en calle Colón N° 654, 1er. piso de la ciudad de San Luis), respecto de las previsiones contenidas en el primer párrafo del art. 121 del Código Electoral Nacional; dejándose advertido que las presentaciones que pudieran efectuarse deben vincularse solo al *escrutinio definitivo* y respecto de las *operaciones aritméticas* efectuadas sobre los cómputos finales generales y totales que se notifican, pero no sobre actos comprendidos en etapas anteriores precluidas (cf. CNE, Fallos 1995, t.I, n° 951, p.322). 3º) **NOTIFÍQUESE** habilitándose hora en caso de ser necesario a tales fines. No



#34018254#248620353#20191101123839692



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

siendo para más, se da por finalizada la presente, firmando los Señores
Miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito San Luis,
previa lectura y ratificación, por auté mí, Doctora Sonia Merry Randazzo,
Secretaria, de todo lo que doy fe. CONSTE.-

JUAN ESTEBAN MAQUEDA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

LILIA ANA NOVILLO
VOCAL SUBROGANTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

CRISTIAN RACHID
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

Ante mí

SONIA MERRY RANDAZZO
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

Carácte

Nro.
1
2
3
4
5
6
7

FIRMA
OPERA



#34018254#248620353#20191101123839692